

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4542.-

ARTICULO 1°: Adhiérase a la Ley Provincial 12.654, que propone, en su artículo 5to, convocar a los Concejos Deliberantes a Sesiones Especiales de conmemoración por el golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976, de reafirmación de la Democracia, los Derechos Humanos, de repudio al terrorismo de Estado y a toda forma de discriminación por cualquier motivo. -----

ARTICULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 10008.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal